



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00557645- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino por la cual solicitó autorización y licencia para asistir como par evaluador en la evaluación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, entre el 06 y 08 de octubre del 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Convalidar la asistencia del Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) como par evaluador en la evaluación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, realizado en Managua, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza 1/91), desde el 04 al 11 de octubre de 2021.

Art. 2°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

